https://www.admonline.calvia.com/csv

.. CSV



DOCUMENT ELECTRÒNIC

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e Versió NTI:

Identificador: 5264

Òrgans: Ajuntament de Calvià Data Captura: 2016-12-05 09:41:40

Origen: Administració

Estat elaboració: **EE01**

Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic

Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
ALEMANY PLANELLS ANTONIA MARIA - 43008929X		29/11/2016	Vàlida
CARBONERO MALBERTI JAIME - 41395443C		01/12/2016	Vàlida





ÁREA DE VIVIENDA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRAN LA ADJUDICACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE COCINA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA SEIS VIVIENDAS MUNICIPALES.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tendrá por objeto el suministro e instalación de mobiliario y electrodomésticos en las condiciones y requisitos mínimos que se señalan, para seis viviendas municipales ubicadas en distintas promociones del municipio de Calvià.

En concreto los trabajos consistirán en el suministro del mobiliario de cocina y electrodomésticos, así como su completa instalación y puesta en funcionamiento. Cinco de estas viviendas se deben montar completas con mobiliario de cocina y electrodomésticos y una de ellas está montada parcialmente y se debe completar.

2. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuatro de las viviendas objeto del presente contrato están ubicadas en la promoción de 62 viviendas de protección pública en la C/ Bonavida nº 71 de Peguera y son las siguientes:

Edificio 1, planta baja, puerta A (montaje completo)

Edificio 1, planta baja, puerta B (montaje completo)

Edificio 1, planta baja, puerta C (montaje completo)

Edificio 1, planta baja, puerta D (montaje completo)

Dos de estas viviendas se encuentran en la promoción de 104 VPP en Santa Ponça, en la Avda. Puig de Saragossa de la Urbanización Galatzó y son la siguientes:

Bloque B, escalera 1, planta baja, puerta B (montaje completo)

Bloque E, escalera 1, planta baja, puerta A (montaje parcial)

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El presupuesto máximo total del presente contrato es de 17.968,51 euros sin incluir el IVA, teniendo en cuenta que dicho presupuesto se desglosa en dos partidas: la primera de ellas Mobiliario de cocina asciende a la cantidad de 9.540,00 euros sin incluir el IVA, la segunda partida -Electrodomésticos asciende a la cantidad de 8.428,51 euros sin incluir el IVA.

El Importe total del IVA asciende a la cantidad de dos mil setecientos veintitrés euros y noventa y nueve céntimos (2.723,99 €) desglosada dicha cantidad en: Novecientos cincuenta y cuatro euros (954,00 €) al tipo impositivo del 10% IVA relativo a la partida del mobiliario de cocina y mil setecientos sesenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (1.769,99 €) al tipo impositivo del 21% IVA relativo a la partida de los electrodomésticos.

El Presupuesto máximo del presente contrato es de Veinte mil seiscientos noventa y dos euros y cincuenta céntimos (20.692,50 €) IVA incluido.





4. CONSIGNACION PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES.

Existe consignacion presupuestaria con el siguiente detalle por anualidades:

Año	Total (IVA incluido)	Partida
2016	20.692,50 €	204-15200-6820277

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5 Detalle de especificaciones técnicas concretas de los materiales incluidos en su oferta, ajustada a los términos del presente Pliego.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Las especificaciones técnicas de los productos a suministrar, que deben quedar perfectamente instalados y en funcionamiento, es decir llave en mano, son las siguientes:

A.- MOBILIARIO DE COCINA

- A Estimación media de uno o dos frentes de cocina con una longitud total de acuerdo a los planos de las viviendas detallados en Anexo I.
- p Siempre que las condiciones de ventilación lo permitan se colocará mueble alto, de una altura aproximada de 0,90 metros.
- a Módulos de aglomerado de madera de 16mm de espesor revestido con laminado, cantos e interior color blanco. En los módulos con baldas se dispondrán de taladros laterales para la colocación de las baldas a distinta altura. Modelo con puerta en estratificado directo con el canto en P.V.C. por los cuatro lados con opción de colores de puerta y de canto pudiendo combinar entre sí, o similar. Frente de puertas y cajones en aglomerado de 18 mm revestido con laminado en ambas caras. Cajones con guías metálicas deslizantes con rodillos. Bisagras de las puertas de acero con montaje y desmontaje rápido, tipo clip, con regulación de altura y profundidad. Encimera de tablero aglomerado hidrófugo de 40 mm. De espesor revestido con estratificado. Zócalo de aluminio con sujeción mediante grapas de plástico a las patas del armazón
- m Módulos con opción de diferentes colores, los bajos compactos y con tapa superior sobre la que se sitúa la encimera; dispondrán de espacio suficiente de vacío sanitario por la parte posterior para facilitar el paso de diferentes tuberías de agua, gas, etc... sin necesidad de retocar el módulo. Pié de módulos bajos en soporte de plástico fijado al armazón en tres puntos y regulable en altura.
- a Baldas de interior en aglomerado de madera de 16 mm revestido con laminado en color blanco y cantos frontales en color ABS de 1,5 mm o similar.





- Los colgantes tendrán colgadores y todas las baldas de bajos y colgantes llevarán un sistema de bloqueo que evite que se deslicen o basculen, aportando total seguridad.
- s Posibilidad de elección de varios tiradores, encimeras, zócalos, perfiles, etc..., a elegir entre una amplia gama de colores que resulten de fácil mantenimiento.
- e Cubo de basura sectorizado para reciclar

B.- ELECTRODOM...STICOS

- HORNO. Volumen útil de 51 litros, 4 programas de cocción, asador rotativo, luz interior, mandos de la placa, autolimpieza por catálisis con paneles laterales extraíbles y reversibles y conexión con clavija de fuerza homologada.
- r PLACA. Vitrocerámica inoxidable o biselada sin mandos, cuatro focos radiantes Quick Rápid con termostato de seguridad en los cuatro focos, pilotos de calor residual y selector de potencia de 0 a 6 niveles.
- s CAMPANA EXTRACTORA. Extraplana o abatible en colores blanco o negro, de 60 cm. y tres velocidades, filtros metálicos y 550 m3/hora de capacidad de aspiración conectada a la salida de humos en techo o pared mediante tubo de chapa esmaltada, codos y piezas especiales para dejarla conexionada. Nivel sonoro 65 dBA amáxima velocidad.
- v LAVADORA. Mínimo con 700 r.p.m., clase eficiencia energética A, valorándose la mejor eficacia del lavado y centrifugado, 5 kilos de capacidad, carga variable, lavado en frío y escotilla de 32 cm., conectada a la red eléctrica y a la toma de agua y desag, e. La lavadora se instalará en el lavadero ubicado junto a la cocina.
- 1 FRIGORÍFICO. Combi de 170 cms de altura, regulación electrónica de temperatura, función SUPER, membrana Double freh, dos motores y bandejas de vidrio.
- f FREGADERO. De acero inoxidable con seno y escurridor fundido conectado al desag, e con válvula de 2 " y tapón de cierre.
- c GRIFO. Monomando cerámico o de acero inoxidable con caño giratorio fundido y aireador, instalado con tubos de alimentación flexibles hasta las llaves de corte en pared.

La denominación que pueda aparecer del material a suministrar, en caso de que haga referencia a una casa comercial determinada, se podrá sustituir por un material de similares características, debiendo justificar las mismas mediante cuadro comparativo.

7. GARANTÍAS

Las garantías a proporcionar tendrán una duración de 2 años en el caso de los muebles y de los electrodomésticos e incluirán, en ambos casos, piezas y desplazamientos (garantía total).

El licitador deberá señalar la garantía comercial de los productos a suministrar.

8. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA







- 8.1.Las cocinas se entregarán totalmente montadas, conexión de desag, e de fregadero, lavadora con sus correspondientes reductores de sección, así como tapón de desag,e de conexión a lavavajillas, instalación del grifo hasta las llaves de corte en pared, conexión de salida de humos de campana extractora con tubo de chapa esmaltada o lacada hasta la embocadura en techo o pared, perfectamente rematado y si fuera necesario con anillo de remate, conexión del horno con clavija de fuerza y en funcionamiento de todos los aparatos electrodomésticos, es decir "llave en mano". Asimismo se realizará prueba con la presencia del técnico municipal de la Oficina de Vivienda para la comprobación de la inexistencia de fugas en desag, es, rebosaderos y grifos o de cualquier otra eventualidad.
- 8.2. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta de la empresa adjudicataria.
- 8.3. Corresponde a la empresa adjudicataria retirar todos los elementos sobrantes de la instalación y montaje de las cocinas y mobiliario hasta vertedero autorizado, incluso de cualquier elemento que se encuentre en el lugar de la instalación, siendo de cu cuenta y riesgo los gastos de evacuación, transporte o cánon.
- 8.4.Los portes de la mercancía hasta el pie de obra serán por cuenta de la empresa adjudicataria así como los servicios de instalación, incluyendo los siguientes conceptos: descarga, distribución horizontal y vertical en obra; material de montaje; montaje de muebles y complementos; conexión de las campanas extractoras; conexión de placa eléctrica, horno, lavadora, fregadero, grifo y frigorífico; limpieza con retirada de cartones o cualquier otro elemento.
- El proveedor se responsabilizará de los defectos producidos en las viviendas o elementos comunitarios al realizar el porte de la mercancía así como durante el montaje de las cocinas. 8.5.El proveedor pondrá a disposición del Ayuntamiento de Calvià un montador para el momento de la revisión de las distintas instalaciones por parte de las Compañías Suministradoras de Agua y electricidad, para que una vez finalizadas éstas vuelvan a quedar perfectamente montadas.
- 8.6.El Ayuntamiento podrá ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a instalar, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

9. RECEPCIÓN DE LA MERCANCIA. RIESGO Y RESPONSABILIDAD.

- 9.1.La plena conformidad con la mercancía se reflejará en un Acta de Recepción firmada por el técnico municipal de la Oficina de Vivienda del Ayuntamiento de Calvià y la empresa adjudicataria, que tendrá lugar cuando las cocinas hayan sido totalmente montadas y comprobado su buen funcionamiento.
- 9.2. Hasta el momento en que se firme el Acta de Recepción la empresa adjudicataria se responsabiliza totalmente de la mercancía (pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de la firma del Acta), siendo de su cuenta y riesgo la custodia y distribución dentro de la obra de la mercancía contratada. Desde el momento de la firma del Acta de Recepción la guarda y custodia corresponderá al Avuntamiento de Calvià.
- 9.3.Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el Acta de Recepción y se darán las instrucciones precisas a la empresa adjudicataria para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad de la empresa suministradora por los vicios o defecto ocultos o no aparentes.
- 9.4.El proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en el presente Pliego.







10. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Calvià se reserva las facultades de supervisión, inspección e información sobre el desarrollo del presente contrato. A tal efecto designará para este contrato una persona responsable en la interlocución, supervisión y coordinación durante la ejecución de los trabajos contratados.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación serán:

1. Calidad y adecuación de la solución

propuesta en la oferta. Hasta un máximo de 20 puntos

2. Prestaciones adicionales o mejoras

ofertadas. Hasta un máximo de 20 puntos 3. Criterios Económicos. Hasta un máximo de 60 puntos

12.- FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

La valoración de las ofertas de los licitadores, a partir de la memoria de actuación presentada y que contenga todos los aspectos solicitados.

13.- PAGO DEL PRECIO

El pago se realizará de la siguiente manera: a) el 60 % a la entrega del material, mediante certificación firmada por el técnico municipal y b) el 40 % a la finalización de los trabajos.

14.- DURACION DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega o ejecución será de 15 días, desde la firma del contrato, y la fecha de finalización de los trabajos ejecutados se reflejará en el Acta de recepción de éstos, que deberá ser suscrita por el representante de la empresa adjudicataria del contrato y por el técnico municipal de la Oficina de Vivienda designado como responsable.

15.- ADMISION DE VARIANTES

Sí se admiten variantes del contrato.

Estos elementos podrán ser modificados según criterio de cada licitador (puntuando más en la medida en que las prestaciones del suministro sean los más similares a las solicitadas y mejoren éstas), siempre y cuando la propuesta que se realice se entienda completa y los productos cumplan con los requerimientos legales oportunos.

Calviá, 18 de noviembre 2016

Fdo: Antònia Alemany Planells Cap de secció tècnica d'habitatge





